



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0027652/2012

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología de la Lic. en Bioq. Clin. Lucena Aldana Robles.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 4º inc. a) de la Ordenanza N° 2/08 HCD que reglamenta la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

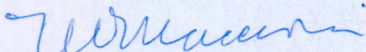
Artículo 1º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología de la Lic. en Bioq. Clin. Lucena Aldana Robles al periodo comprendido entre el 05/08/2013 al 15/04/2014 y del 11/11/2014 al 11/05/2015, debido al uso de Licencia por Maternidad, atención familiar y reposo.

Artículo 2º.- Tómese nota. Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS
DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°
MM/mc

553


Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC